

Baleares	Don Luis Garau Juaneda. Don Gabriel García Planas.
Barcelona	Don Manuel Abos Janot. Don Eduardo Sagarra i Trias.
Burgos	Don Enrique Ulloa de Zubiria. Don Pedro Torres Buenos.
Cáceres	Don Antonio Román García. Don Juan José Flores Gómez.
Cádiz	Don José Ramón Montero Gibert. Don Juan Bosco Rodríguez Sánchez.
Castellón	Don Vicente Falomir Pitarch. Don Vicente Saies Pascual.
Ceuta	Don Clemente Cerdeira Mortedero. Don Manuel de la Rubia Nieto.
Ciudad Real	Don Joaquín Fernández Rodríguez Patino. Doña Amparo Martínez Bros.
Córdoba	Don José María Muriel de Andrés. Don Antonio de Torres Viguera.
Cuenca	Don Juan Alfonso-Villalobos Merino. Don Jaime Jiménez Sainz.
Gerona	Don Pere Ribas Culubret. Don Sebastià Salellas Magret.
Granada	Don Nicolás María López Calera. Don Manuel Bonachela Mesas.
Guadalajara	Don Rafael Hernando Fraile. Don Manuel Rodríguez Santamaria.
Guipúzcoa	Don Alfonso Azqueta Pucheu. Don Koldo Gorostiaga Achalandabasco.
Huelva	Don Fernando Vergel Araújo. Don José Zamorano Wisnes.
Huesca	Don Felipe García Arto. Doña Joaquina Sarda Arasa.
Jaén	Don Enrique Ruiz Roldán. Don Manuel Carazo Valenzuela.
León	Don Juan Rodríguez García Lozano. Don Miguel Cases Lafarga.
Lérida	Doña Inés Pardell Yca. Don José María Minguella Piñol.
Logroño	Don Francisco Martínez-Corbalán Sainz de Tejada. Don José Ignacio Amelibia Dominguez.
Madrid	Don Antonio Casas Martínez del Rincón. Don Antonio García Pablos Molina.
Málaga	Don Andrés Oliva García. Don Fernando García-Guerrero Strachan.
Melilla	Don Manuel López Ochoa Ruiz Bravo. Don Pedro Luis Olivas Cabanillas.
Murcia	Don Antonio Reverte Navarro. Don Ricardo Martínez-Moya Asensio.
Navarra	Don José Miguel Arriaga Sagarra. Don Juan María Zusa Lanz.
Oviedo	Don José Carlos Fernández Rozas. Don José Escotet Cerra.
Palencia	Don Tomás Valin Tovar. Doña Trinidad Infante Barrera.
Las Palmas	Don Ignacio Sintes Marrero. Don Francisco Reyes Reyes.
Salamanca	Don José Luis Cascajo Castro. Don Manuel Carlos Palomeque López.
Santander	Don Luis Martín Rebollo. Don Luis Mateo Rodríguez.
Segovia	Don José Antonio Sanz Castillo. Don Julio Sanz Orejudo.
Sevilla	Don José María Navarrete Urieta. Doña María del Rosario Valpuesta Fernandez.
Soria	Don Carmelo Romero Salvador. Don Angel Miguel Casas.
Tarragona	Don Joan M. Abelló i Alfonso. Don Matias Vives March.
Tenerife (S. Cruz)	Don Ramón González de Mesas y Machado. Don José Arocena Paredes.
Teruel	Don José Luis Fortea Romero. Don Eugenio Agudo Serrano.
Toledo	Don Crisanto Rodríguez-Arango Diaz. Doña Carmen Conde Peñalosa.
Valencia	Don Tomás Sala Franco. Don Juan Martí Queralt.

Valladolid	Don Fernando Rodríguez Artigas. Don Abelardo Rodríguez Centeno.
Vizcaya	Don Rafael Freijo Balsebre. Don Juan Echano Basaldúa.
Zamora	Don Juan Antonio Barba Palao. Don José García Amigo.
Zaragoza	Don Jesús Delgado Echeverría. Don José Bermejo Vera.

Madrid, 20 de febrero de 1986.—El Presidente, Paulino Martín Martín.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**4762** *ORDEN de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros por el que cesa, a petición propia, don Jesús Leguina Villa en el cargo de Vocal de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 1.º a), del Real Decreto 1890/1981, de 19 de junio, sobre constitución de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, a propuesta del Ministro de Justicia, se acuerda aceptar la renuncia de don Jesús Leguina Villa al cargo de Vocal, perteneciente al tercio de expertos, de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Religiosos.

**4763** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don Luciano Cano Galiana.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de León, Colegio Notarial de Valladolid, a don Luciano Cano Galiana, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

**4764** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don Francisco Gutiérrez Herrero.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la

Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, Colegio Notarial de Valladolid, a don Francisco Gutiérrez Herrero, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

**4765** RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lorca, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Luis Barnes Serrahima.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lorca, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lorca, Colegio Notarial de Albacete, a don Luis Barnes Serrahima.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

**4766** RESOLUCION de 14 de febrero de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al 20 de enero de 1986, y atendiendo a lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 403 del Reglamento del Registro Civil,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le corresponden (Decreto de 12 de diciembre de 1958), ha tenido a bien:

Primero.-Nombrar para la plaza número 6 del Registro Civil único de Madrid a doña Emilia Cibanal Sastre, actualmente destinada en el Registro Civil de Alcorcón (Madrid).

Segundo.-Nombrar para la plaza número 8 del Registro Civil único de Madrid a don Manuel García Nart, actualmente destinado en el Registro Civil de Parla (Madrid).

Tercero.-Nombrar para la plaza número 3 del Registro Civil único de Madrid a doña María Jesús Puente Arcos, actualmente destinada en el Registro Civil de Logroño.

Cuarto.-Nombrar para la plaza número 10 del Registro Civil único de Madrid a don Francisco José Rodríguez Rodrigo, actualmente destinado en el Registro Civil de Getafe (Madrid).

Quinto.-Nombrar para la plaza del Registro Civil de Oviedo a doña Carmen Blanco Fernández, actualmente destinada en el Registro Civil de Vigo.

Sexto.-Nombrar para la plaza del Registro Civil de Tarragona a don Francisco García Sáyago, actualmente destinado en el Registro Civil de Lorca (Murcia).

Séptimo.-Nombrar para la plaza número 1 del Registro Civil de Córdoba a doña Clara Losada Velázquez, actualmente destinada en el Registro Civil de Ceuta.

Octavo.-Respecto de las plazas vacantes de los Registros Civiles de Portugalete (Vizcaya), Cerdanyola del Vallés (Barcelona), La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), Melilla, Puerto de Santa María (Cádiz) y Guecho (Vizcaya), al no haber sido solicitadas, volverán a salir en el próximo concurso de vacantes.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1986.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

**4767** RESOLUCION de 17 de febrero de 1986, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de Secretarios de las Magistraturas de Trabajo.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 27 de diciembre de 1985, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de enero de 1986, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Nicolás Jiménez Gallardo	Magistratura número 6 de Barcelona	Sala Cuarta del Tribunal Central de Trabajo.
María Socorro Bazarrá Varela	Magistratura número 2 de Lugo	Magistratura número 1 de La Coruña.
María Pilar Ramiro Palacios	Magistratura número 4 de Barcelona	Magistratura número 2 de Albacete.

Se excluye del presente concurso la renuncia de don Nicolás Jiménez Gallardo, por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Magistraturas de: Número 1 de Guipúzcoa, número 2 de Pontevedra N. C., número 2 de Santa Cruz de Tenerife, número 7 de Valencia, número 3 de Vigo.

Los nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Los nombrados para el desempeño de las plazas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1986.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**4768** REAL DECRETO 367/1986, de 18 de febrero, por el que se nombra Adjunto al Censor de las Reales y Militares Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, en el Consejo Supremo de Justicia Militar, al Contralmirante don Manuel Portolés Estrada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento Orgánico y de Régimen Interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, aprobado por Orden de 30 de octubre de 1959 y modificado por Orden 6/1981, de 15 de enero, que lo adaptó a la Ley Orgánica 9/1980, de 6 de noviembre, de Reforma del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Manuel Portolés Estrada, que reúne las condiciones exigidas en el artículo 118 del